10

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 08 MES 11 AÑO 2021

Yo **HERNAN DARIO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 80´239.034** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212236447791	223	Angie Perez	CENTRO

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente	Casa 1450
3. Rehusado	Cachada Beech Negro
4. Cerrado X 2	Portón Negro
5. Fallecido	
6. Desconocido	Barrio las Cruces.
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN DARIO VARGAS
Firma	
No. de identificación	80´239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17 NOV 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212236447791
Fecha: 30-10-2021
20212236447791

Bogotá, D.C. 02 de Noviembre de 2021

Señor (a)
ANGIE YERALDIN PEREZ BERNAL
CC 1007538498
CLL 2B N1A-47
Ciudad

Asunto: Citación para Audiencia Pública.
Referencia: Expediente SDG **202153349011288 9E**; Expediente RNMC **11-001-6-2021-232376**. Radicado ORFEO No. **20215330811711**; Caso ARCO No. **5133674**
Comparendo No. **2** del **7 de mayo de 2021.**

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 02 de Noviembre de 2021, proferido por el Inspectora de Policía 72 de Descongestión adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **ANGIE YERALDIN PEREZ BERNAL**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **1007538498,** como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2° del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía".

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

FECHA:	**Noviembre 19 de 2021**
HORA:	**7:20:00 AM** (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección D-72 (Piso 3).
DIRECCIÓN:	Calle 12 C No. 8 - 53 del Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tal diligencia deberá comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte las pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017. Si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara así:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212236447791
Fecha: 30-10-2021
20212236447791

FECHA:	**Noviembre 25 de 2021**
HORA:	2:20:00 PM (llegar 20 minutos antes)
LUGAR:	Inspección D- 72 (Piso 3).
DIRECCIÓN:	Calle 12 C No. 8 - 53 del Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Se le advierte al(a) citado(a) que la audiencia se adelantara de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, el(la) presunto(a) infractor(a) puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos: jorge.charry@gobiernobogota.gov.co y/o jaime.clavijoa@gobiernobogota.gov.co , con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

En todo caso, teniendo en cuenta las diferentes medidas de confinamiento que se han adoptado a nivel nacional y distrital, la suscrita Inspectora determina que si usted lo prefiere puede comparecer a esta y/o otra cualquiera audiencia que se le programe de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso a los correos electrónicos: jorge.charry@gobiernobogota.gov.co y/o jaime.clavijoa@gobiernobogota.gov.co con por lo menos UNA HORA de antelación al inicio de la audiencia.

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,

Jaime A Clavijo A

JAIME ALBERTO CLAVIJO AUZA
INSPECTOR 72 DISTRITAL DE POLICIA

Proyectó: Alejandro Charry Lasso
Revisó y Aprobó: **Inspector 72 Distrital de Policía**